V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 8 de julio de 2004, sobre notificación a D. Jesús Ignacio González López de Resolución de la Consejera de Presidencia, de fecha I I de mayo de 2004, por la que se estima el recurso de alzada contra la relación de aprobados del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de I4 de mayo de 2003, para cubrir los puestos vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría Jefe de Sala.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución de la Excma. Sra. Consejera de Presidencia, de fecha II de mayo de 2004, por la que se estima el Recurso de Alzada, interpuesto por D. Manuel Mateos Cortés, contra la relación de aprobados del primer ejercicio de las pruebas selectivas del Grupo I, categoría Jefe de Sala, y, en consecuencia, se anula el primer ejercicio de la referida oposición, retrotra-yéndose las actuaciones al momento anterior a la elaboración del contenido del primer ejercicio, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 8 de julio de 2004. El Director General de la Función Pública, PÍO CÁRDENAS CORRAL.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de Plan de Restauración Sección A) denominada "Zapatón", nº 777 en el término municipal de Alburquerque.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental de Plan de Restauración Sección A) denominado "Zapatón", Nº 777, en el término municipal de Alburquerque, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de junio de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.